



División de Personal Administrativo  
PROCESO DE PROMOCIÓN DE EDUCADORES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA AÑO 2022

LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS  
16 de agosto de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Resolución 1368 de 2017 expedida por la Rectoría y la Resolución 779 de 2022 expedida por la Vicerrectoría de la Sede Bogotá, se procede a publicar el listado de admitidos al proceso:

1. Listado de admitidos

A continuación, se presenta el listado de educadores que cumplen con los requisitos exigidos:

Identificación
52830706
52898799
80190954
80219235
1024532790
1032365750

2. Listado de inadmitidos

A continuación, se presenta el listado de educadores no admitidos junto con la causal de no acreditación de los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria:

Identificación	Causal
52899425	Numeral 4 artículo 51 Resolución de Rectoría 1368 de 2017, modificado por el artículo 5 de la Resolución de Rectoría 527 de 2020.

3. Observaciones

3.1. Según las condiciones del proceso, pueden presentarse reclamaciones frente a esta decisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, a través del correo electrónico [selper\\_bog@unal.edu.co](mailto:selper_bog@unal.edu.co). En caso de duda pueden consultarse los plazos establecidos en el cronograma vigente.

3.2. Se entiende que todos los educadores han sido informados del presente listado mediante la publicación de este aviso en la página web institucional destinada para el Proceso de Promoción de Educadores de Enseñanza Básica y media año 2022.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS  
Jefe